



**ORDENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO**

LA HIGUERA, 09 FEB. 2023

DECRETO ALCALDICIO: N° 000598 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

1. La resolución exenta N° 367 de fecha 22 de mayo del 2019, de la Superintendencia de Educación, el cual aprueba proceso administrativo Rol 137-2019;
2. Que, en virtud de la resolución señalada en el numeral anterior, se le impuso una multa al municipio por la cantidad de 50 UTM;
3. Que, en el interés del resguardo de los recursos municipales, resulta necesario proceder a realizar la investigación correspondiente para establecer las responsabilidades, civiles y/o administrativas que en derecho correspondan;

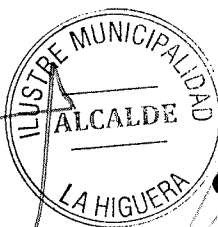
DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** sumario administrativo en virtud de los hechos señalados, a fin de determinar las responsabilidades que correspondan.
2. **DESÍGNESE** fiscal instructor a don Juan Antonio Rojas Somerville, Director de Control, planta directiva, grado 8° EMS.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

CFG/OZE/yhl

Distribución:

1. DAEM
2. Administrador Municipal
3. Dirección de Control
4. Fiscal